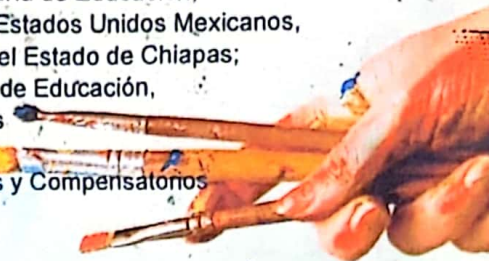


El Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Educación,
con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
11, 21 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas;
14 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación,
el Departamento de Servicios Culturales
y el Área de Becas y Convocatorias,
dependientes de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios



CONVOCAN

al Concurso de Dibujo y Pintura

"200 Años de la Anexión de Chiapas a México"

a Estudiantes de Educación Primaria del Estado de Chiapas, de conformidad con las siguientes

BASES

1. Se dividirá en dos categorías:

Categoría A. de 1º a 3er año de primaria. Categoría
B. de 4º a 6º año de primaria.

2. Cada participante podrá inscribir un sólo dibujo, el cual no debe haber participado en años anteriores.

3. Los dibujos deberán ser elaborados en cualquiera de los siguientes soportes: cartulina blanca, tela con bastidor de madera, madera, macocel, papel ilustración, con medidas de 60 x 45 cm.

4. Se pueden utilizar lápices de colores, crayones, acuarelas, pinturas acrílicas, tintas, óleo, pastel, plumones.

5. El dibujo o pintura deberá ser alusivo a los "200 años de la Anexión de Chiapas a México" o cómo el niño o niña la imagina y representa el orgullo de ser Chiapaneco.

6. No participarán dibujos con personajes de la televisión, historietas o revistas, con logotipos, marcas, emblemas comerciales o políticos, leyendas o textos, el uso de cualquiera de estos es motivo de descalificación.

7. En el reverso del dibujo deberá anotarse el nombre completo de del participante, así como su edad, domicilio (calle, número exterior e interior, colonia o municipio, código postal), teléfono con clave Lada, correo electrónico, el nombre de la escuela a la que asiste y el medio a través del cual se enteró del concurso. Lo anterior para notificar a los ganadores y menciones honoríficas

8. Deberá incluir una copia de boleta de calificación del último grado de estudios o de una constancia de estudios.

9. Las y los concursantes no podrán ser familiares de los organizadores del evento ni de los miembros del jurado.

10. La fecha límite de recepción de trabajos será el 26 de junio de 2024 hasta las 15:00 hrs. No se tomarán en cuenta los dibujos que se reciban con posterioridad no se sujeten a las bases de este concurso.

Mayores informes:

Departamento de Servicios Culturales
5a. norte, número 1559, entre 14 y 15
poniente

Horario: 8:00 am a 3:00 pm

Correo electrónico:
serviciosculturales80@gmail.com

Área de Becas y Convocatorias
Teléfono (961) 61 8 83 00 ext. 1081
Horario: 8:00 am a 3:00 pm

Unidad Administrativa, Edificio CETE, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

11.- La recepción de los trabajos será con los directivos de la escuela, estos a su vez deberán entregarlos en la delegación regional que corresponda, para el caso de la zona metropolitana la recepción será en el Departamento de Servicios Culturales y el Área de Becas y Convocatorias de la Secretaría de Educación.

- Enviar el trabajo y agregar en un sobre cerrado los siguientes elementos.
- De los datos que se anotan al reverso del dibujo, recordando utilizar letra de molde, legible.
- De la boleta de calificación del último grado de estudios o de una constancia de estudios. (una copia).



Consulta en el código QR la delegación regional de tu zona.

12.- Se premiarán a los tres primeros lugares de cada categoría con:

—Premio sorpresa

—Reconocimiento

—Souvenirs de la secretaria de Educación.

—Kit de libros.

y se darán las menciones honoríficas que el jurado considere.

13.- La ceremonia de premiación será notificado a los ganadores mediante el número telefónico que proporcionen en el sobre cerrado

14.- La sola inscripción al concurso significa el conocimiento aceptación de las bases y la renuncia a cualquier tipo de reclamo, protesta, los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador del concurso 2024.

15.- Los datos personales de los participantes serán tratados de conformidad con las disposiciones jurídicas establecidas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados, consulta nuestro aviso de privacidad.


MTRA. ROSA AIDÉ DOMÍNGUEZ OCHOA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN